



D. Santiago Álvarez Folgueras

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/
HERRIKOA.

D. José Luis Asín Buñuel

Representante de la Administración
Educativa

D. Marcelino Azcoiti Alonso

Representante de las entidades locales.

D. Pedro María Baile Torrea

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/
CONCAPA.

D. Fernando Barainca Lagos

Representante del profesorado de centros
privados/ FSIE-SEPNA

D^a Aurora Bernal Martínez de Soria

Representante de las
Universidades/Universidad de Navarra

D^a Camino Bueno Zamarbide

Personalidad de reconocido prestigio

D. José M^a Carrillo Álvarez

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres
HERRIKOA

D. Ernesto Delas Villanueva

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y
Madres/SORTZEN

D. Jesús M^a Ezponda Iradier

Personalidad de reconocido prestigio

D^a. María José Fernández Arregui

Representante de las entidades locales

D. Francisco José Flores Pérez

Representante de las asociaciones
empresariales

D. José Miguel Gastón Aguas

Representante del profesorado de centros
públicos//STEE-EILAS

D. Sergio Gómez Salvador

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/
CONCAPA.

D. Maximino Gómez Serrano

Representante de la Administración
Educativa

En Pamplona, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, del día 20 de noviembre de 2012 se reúne en la Sede situada en la Calle Irunlarrea, nº 7-1º B, de Pamplona, bajo la Presidencia de Don Pedro González Felipe, con la asistencia de los Vocales expresados al margen, y de Don Ignacio Iriarte Aristu como Secretario, el Pleno del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación.

El Orden del Día de la sesión es el siguiente:

1. Revisión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Información sobre los XXI Encuentros de los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.
3. Dictamen 22/2012: Anteproyecto de Ley orgánica para la mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).
4. Ruegos y preguntas.

Como **primer punto**, revisión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

El Presidente incorpora para conocimiento de todos los vocales un resumen de información general y entrega un documento que se anexa al Acta en que se detallan varias cuestiones, las



D^a. Carmen González García

Representante del Parlamento de Navarra/.

D. José Jorge Lanchas Rivero

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra/ANEG-FERE.

D^a. Lourdes Larunbe Arretxe

Representante del PAS (LAB)

D. Pello Mariñelarena

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra-Federación de ikastolas de Navarra

D^a. M^a Paz Murillo Urcelay

Representante del profesorado de centros privados/FETE-UGT

D. Pedro Rascón Macías

Representante del Parlamento de Navarra/.

D^a Paloma Virseda Chamorro

Representante de las Universidades

Excusan su asistencia:

D. Iñaki Berasategi Zurutuza

Representante del profesorado de centros públicos/LAB

D. Juan Ramón Elorz Domezain

Representante de la Administración Educativa

D. David Herreros Sota

Representante de la Administración Educativa

D. Iñigo Huarte Huarte

Representante de la Administración Educativa

D. Ignacio M^a Iraizoz Zubeldía

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra/ ANEG/FERE.

No asisten:

D^a. Itziar Usandizaga Zabalegui

Representante del profesorado de centros públicos / CC.OO.

D^a. Minerva Fernández Valerdiz

Representante de las organizaciones sindicales / UGT

asistencias a actos y las apariciones en prensa. Informa sobre el proceso de elaboración del INSE y las correcciones efectuadas. El Secretario recuerda que el documento con las correcciones queda a disposición de los vocales.

El Presidente comenta el número de apuntados a la Jornada de las Tardes del Consejo Escolar sobre participación de las familias y al ser ahora unos cien, explica que se realizará en la Sala de Conferencias.

Comenta que el contenido de la revista IDEA, con artículos sobre el éxito escolar, está ya preparándose.

Da cuenta igualmente, de que hace unos quince días se suscribió el Convenio con el Parlamento para garantizar la colaboración para la celebración de las Tardes del Consejo Escolar.



Comunica que va a formar parte del Plan de Participación para la elaboración del PSIS para el Campus de F.P., el debate de la cuestión en el Consejo Escolar, a cuyo efecto se remitirá la documentación preparada por el Departamento de Fomento que tramita este instrumento urbanístico, que la ponencia se hará en la Comisión Permanente del 12 de diciembre, en la que se verán las aportaciones o enmiendas respecto a lo que se remitirá este mismo viernes, debatiéndose en el Pleno del 18 de diciembre al que irán el INSE y la Memoria, para que de tiempo a hacer llegar a Fomento el resultado de la participación dentro del plazo del aludido Plan.

A continuación, se pregunta si procede alguna corrección en el Acta y, como nadie expresa objeciones, se aprueba por asentimiento.

Por último, el Secretario recuerda que quedará constancia en este Acta de la toma de posesión de dos de las vocales recientemente nombradas que asisten a esta sesión (M^a Paz Murillo Urcelay, de FETE/UGT, representante del profesorado de centros privados, y M^a José Fernández Aguerri, representante de las Entidades Locales).

En el **segundo punto**, Información sobre los XXI Encuentros de los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, el Presidente informa que está colgada en la parte pública de la página Web del Consejo la documentación resultante de los Encuentros en La Rioja; que hubo menos asistencia que en anteriores, y que el Consejo Escolar de Navarra estuvo representado, además de por su Presidente, por alguno de los vocales (todos fueron invitados) como Pedro Rascón. En la página Web se encuentran tanto la conferencia del analista senior de la OCDE del primer día, como la relativa a experiencias de prácticas de éxito con el profesorado, y el documento que se elaboró sobre el profesorado y fue objeto de debate, así como las conclusiones del mismo.

El 28 de noviembre hay otra Junta de Participación en la que probablemente se cierre ya el lugar de las siguientes jornadas, seguramente en Asturias, y el tema, aún sin concretar.



En el **tercer punto del orden del día**, Dictamen 22/2012: Anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

El Presidente resume los antecedentes y cómo una vez tomada la decisión de elaborar un informe a iniciativa propia se propuso una Comisión para elaborarlo con un texto al que cabría añadir las aportaciones de los distintos vocales, con el objetivo de que todos los que quisieran realizarlas vieran que se remitían las mismas al Ministerio sin necesidad de que fueran apoyadas mayoritariamente como enmiendas, para evitar así la exclusión de cualquier visión y garantizar la máxima participación.

Para el texto base se alcanzó un acuerdo de mínimos en torno a tres grandes temas: la necesidad de consenso para impulsar normas o modificaciones de normas educativas, la conveniencia de simplificar los currículos y lo relacionado con la autonomía de centros y su correcta gobernanza.

Se recibieron inicialmente 63 enmiendas de Francisco José Flores y de Santiago Álvarez, tanto a la idea global de la reforma como a parte de su articulado, y se contactó con ellos para, según se ha dicho, darles opción de convertirlas en aportaciones que se sumarían a las del resto de los vocales que las presentaron, al igual que otros colectivos como ANPE, CSIF, o las Escuelas de Arte, que han hecho llegar una para el mantenimiento del Bachillerato de Arte Escénico que, al ser de última hora, el Presidente reparte en la propia sesión.

Ambos enmendantes estuvieron de acuerdo en convertir sus enmiendas en aportaciones a adjuntar con el Dictamen, y se plantea lo mismo al resto de vocales presentes que en ese mismo momento expresan su conformidad.

Como dos de los enmendantes no están se plantea el votar sus enmiendas, a lo que Pedro Rascón responde proponiendo tratarlas como aportaciones como las demás. El Presidente pregunta si alguien pone alguna objeción y nadie lo hace, con lo



que todas las aportaciones y enmiendas se enviarán como aportaciones junto con el Dictamen.

Defensa de las aportaciones:

- **Francisco José Flores:**

Expresa en primer lugar sus dudas sobre la eficacia de este Dictamen, que le parece relativa. Pero a la vez explica que ya se había trabajado a nivel nacional y que no tiene sentido que parezca que no existe interés en aportar para mejorar la norma; porque es mejorable en varios aspectos se presentaron 42 enmiendas, que luego se sustituyeron por un único documento, del que destaca como más reseñable dos cuestiones: una, el desarrollo efectivo de la libertad de creación de centros y de enseñanza para las familias, y la otra, la necesidad de una seguridad jurídica para los conciertos, para que no estén cada poco tiempo en entredicho por diferentes vaivenes.

- **José Miguel Gastón:**

El sistema educativo es mejorable, pero esta reforma es prematura por no haberse abierto un plazo para buscar un consenso no sólo político, sino, lo que es más importante, social.

El preámbulo acusa una lógica neoliberal en el que la propia terminología muestra claramente que se da prioridad a elementos económicos y de mercado en vez de priorizar aspectos más humanos, como la justicia, la equidad o la igualdad, más relevantes.

Es cierto que hay que reducir el abandono escolar, pero no a cualquier precio.

Hay que aumentar las inversiones en la educación.

Está en desacuerdo con adelantar los itinerarios.

Está a favor de una titulación de F.P. básica, pero debería de ser con posibilidad de continuidad.

No está de acuerdo con el concepto de materias instrumentales que maneja el anteproyecto, ya que hay otras tan importantes o en algunos casos más



para atender la diversidad del alumnado y obtener otras competencias también importantes.

En la misma línea, está en contra de la eliminación del Bachillerato de Artes, y que a este tipo de materias se las trate como si fueran extraescolares.

También está en contra de la reducción del porcentaje del currículo que fijan las Comunidades Autónomas, y de evaluaciones externas y pruebas externas, que opina que generarán desequilibrios y darán lugar a comparativas sesgadas entre centros, abstrayendo las circunstancias, por ejemplo, de condiciones económicas de su alumnado y familias.

Tampoco están de acuerdo en el modelo de dirección, como si fueran los centros docentes una empresa, que no lo son; a su juicio, lo que tienen es que perder peso y no pasar funciones de la Administración a los directores y directoras, sino que ésta las recupere; igualmente, desea un mayor peso, dado el carácter asambleario del propio STEE, para los Consejos Escolares.

Echa en falta la Memoria Económica.

Está en contra de la desigualdad por sexos.

- **Santiago Álvarez:**

HERRIKOA y CEAPA han llegado a conclusiones similares a las de STEE y como las de otros entes y colectivos, como ellos, de carácter progresista.

Vaticina que esta reforma nuevamente tendrá una duración determinada, concretamente hasta que otro Gobierno sea quien pueda cambiarla, por lo que concluye que lo que procede es la devolución del anteproyecto de la Ley Orgánica y un análisis sosegado.

Desde luego la forma de trabajo fue errónea.

La LOE es mejorable y para mejorar su reforma en su caso presentaron 40 enmiendas que luego resumieron en un documento.

Toca defender la participación del Consejo Escolar de cada centro y de las familias porque a ellos, respecto a los primeros lo que les parece no es que deban perder capacidad de decisión como ocurre con la reforma, sino que debe respetarse mejor el equilibrio de fuerzas dentro de cada propio Consejo.



Por otro lado, la visión de la exposición de motivos es catastrofista y no atiende ni a la mejora que la propia OCDE apunta que ha experimentado la educación en España en los últimos años.

También coincide con STEE en preferir que se ponga el énfasis en los inputs y le preocupa la visión y atención a los alumnos “exitosos” y que lo único que se esté pensando para el resto sean los otros itinerarios.

Por lo demás se remite al conjunto del documento aludido.

- **Pello Mariñelarena:**

No es bueno que por razones políticas en 10 años haya habido 3 Leyes, es un sentir generalizado, más aún cuando el Gobierno ha generado mensajes contradictorios con sus iniciativas de distintas reformas.

Se desgazan competencias autonómicas y de los centros que pasan al Estado, lo que llevará a uniformizar en vez de a una visión más enriquecedora cuando cada Comunidad, y desde luego la nuestra, necesita poder completar los currículos generales con aspectos propios, como nuestra lengua o literatura. También se pierden competencias por la vía de la incorporación de evaluaciones externas, como en los diseños curriculares, lo que conlleva café para todos en vez de adopción de medidas para cada comunidad autónoma.

Duda de que vaya a suponer una mejora de la calidad de la educación cuando además las evaluaciones no van acompañadas y relacionadas con los necesarios planes de mejora consiguientes.

El tema del plurilingüismo queda diluido.

No se entiende porqué se quita la tecnología, sin ninguna explicación para ello.

- **Ernesto Delas:**

Interviene en euskera y cuando se le pregunta por la traducción se remite al texto de la enmienda que ha presentado y que queda como aportación a añadir al Dictamen.



- **Camino Bueno:**

Los Directores y Directoras nos hemos centrado en lo que tiene que ver con la oferta educativa al alumnado, entendiendo que es lo que más nos incumbe, y que el resto de cosas nos corresponderá aplicarlas en los términos que se disponga.

Es necesario un consenso de partidos políticos, comunidades autónomas y comunidades educativas.

Les preocupa que se retiren de las enseñanzas obligatorias materias procedimentales, cuando hay alumnado que alcanza mejor o únicamente sus aprendizajes a través de materias como la Música, Educación plástica y Visual o Tecnología.

También están de acuerdo en la no eliminación del Bachillerato de Artes Escénicas.

Como los resultados en las diferentes comunidades autónomas son distintos aplicando la misma Ley, la LOE, parecería más lógico en vez de cambiar la Ley, analizar su aplicación en diferentes ámbitos y cuales son las causas de esos diferentes resultados.

Sorprende que en el anteproyecto de Ley Orgánica aparezca una relación exhaustiva de las materias a impartir en vez de remitirlos a otra norma posterior que haga más fácil su modificación si la aplicación pone de manifiesto la necesidad de cambios.

En cuanto a las evaluaciones externas, reflexiona que si todos están de acuerdo en que hay revalorizar y dignificar al profesorado, no es coherente que luego el sistema no se fíe del mismo precisamente para las evaluaciones finales.

- **Maximino Gómez:**

El Anteproyecto de Ley Orgánica no se va a decidir en el ámbito de decisión de Navarra, por lo que el valor y eficacia serán los que le quiera dar el Ministerio, lo que no quita que entendamos necesaria la participación de la comunidad educativa para lograr una estabilidad en la normativa y para mejorar el contenido de la reforma. En cualquier caso, en Navarra, ya se han



ido aplicando las leyes educativas sin impedimento para que Navarra pudiera adoptar en su ámbito decisiones para dar respuesta específica a la diversidad de su alumnado.

Se muestra de acuerdo con Camino en que hubiera sido preferible en vez de relacionar materias en el Anteproyecto de la propia Ley Orgánica, dejarlo para el desarrollo reglamentario.

El Departamento quiere que el desarrollo de esta normativa no afecte a lo ya conseguido en Navarra, y confía en que ello sea posible al tener que reconocer que no se trata de una modificación global del sistema sino de una reforma que no afecta a lo que tiene que ver con el desarrollo de las competencias clave o básicas, que siguen igual.

Al Departamento no le corresponde defender el Anteproyecto, sino en su momento, desarrollar reglamentariamente la reforma definitiva, como ha hecho anteriormente.

Hay que llamar la atención respecto a la cuestión de los currículos, que es un problema que ha de abordarse en conexión con el de los horarios, ya que los contenidos curriculares de los Reales Decretos Estatales de desarrollo de la LOE permitirían ya, por sí solos, cubrir la totalidad de las horas y hasta más del 100%, por lo que la clave son las horas que se asigne a cada materia.

Pensamos que hay competencias básicas que han de ser iguales para todos los españoles, y otros ámbitos, como los que señalaba Pello, como el de la lengua, en que Navarra va a seguir reivindicando el contar con una competencia de concreción y desarrollo de una parte del currículo.

Aún entendiendo que la reforma afecte principalmente a Secundaria, partiendo del diagnóstico que se parte, en ocasiones las medidas previstas especialmente en materia de atención a la diversidad, entendemos que deben adelantarse a Primaria, porque nadie puede dudar de que es mejor detectar y atender cualquier problemática antes de que se enquisté y se arrastre.

También echamos en falta en el Anteproyecto medidas de refuerzo y profundización; igualmente, pasarelas que permitan no frenar la evolución del alumnado o que rectifique su itinerario. Todo ello sin perjuicio de encontrar



novedades positivas como que quien titule en la nueva F.P. básica pueda acceder a ciclos de grado medio sin prueba con curso de acceso.

Todas las materias son respetables pero también ello ha de ser conciliable con evitar en ocasiones al alumnado tantos profesores, o que algunas materias tengan tan pocas horas, ya que las materias deben ser manejables y en ocasiones ha de primarse la relación del alumno con el profesor.

Debe haber muchas opciones y con vía de retorno. En ese sentido, no compartimos el desdoble de la prueba final tras la ESO, de modo que superarlo en una vía sólo permita el acceso a una de las opciones, lo cual además es contradictorio si se parte, como se dice que se parte, de que esas pruebas evalúan competencias básicas.

En materia de dirección, no podemos obviar la falta de candidatos cuando se abren los plazos de presentación de candidaturas para equipos directivos, lo que nos lleva a entender que ha de prestigiarse el ejercicio de estas funciones, por lo importantes además que son los proyectos de centro que los candidatos deben presentar.

No se comparte la concreción en cuanto a la documentación en desarrollo de la autonomía de centro al suponer una mayor complejidad burocrática, en vez de la simplificación que defiende el Departamento.

Sí se está de acuerdo con la rendición de cuentas por parte de los centros.

Se queda muy corta la reforma en el necesario impulso a la educación plurilingüe, echándose en falta el potenciar la posibilidad del uso instrumental de lenguas extranjeras en la impartición de otras materias.

El Departamento está a favor del mantenimiento del Bachillerato de Artes Escénicas.

El Departamento está a favor de la libertad de elección de centros.

- **Pedro Rascón:**

Hace suyo el documento de aportaciones de HERRIKOA y de Camino Bueno en su totalidad, y también comparte parte de las cosas dichas por Maximino Gómez, aunque con algunos matices.

El Anteproyecto de Ley Orgánica ha generado un gran caos. Desde el inicio de la legislatura se oye que se va a hacer una cosa, luego otra y, finalmente,



se presenta un Anteproyecto que además parte, como explica su propia exposición, y es algo inaceptable, de cosas como que la educación es el motor para una economía competitiva.

La reforma nos retrotrae a los años 50 ó 60, por lo relacionado con los itinerarios, o la eliminación de puentes.

Teme que no se arreglarán las cosas porque quien la tiene que aprobar cuenta con la mayoría necesaria para hacerlo, pero lo hará pese al rechazo de la mayoría de la comunidad educativa.

Hay poca capacidad para incidir desde Navarra, pero además el procedimiento seguido por el Ministerio ha sido confuso y malo, con lo que ha sido un desastre el fondo y la forma.

Por todo ello, se une a la petición de enmienda a la totalidad del Anteproyecto, ya que guste la LOE más o menos, como dice Camino Bueno, con ella hay resultados muy distintos y en el Anteproyecto no encuentra ninguna medida que vaya a resultar efectiva contra el abandono escolar.

- **José Jorge Lanchas:**

Sí han presentado en Madrid enmiendas y se han aceptado todas menos cuatro. Los objetivos de las mismas tenían que ver con la libertad de enseñanza, órganos de los centros docentes concertados, financiación, admisión de alumnos, configuración del currículo, autonomía pedagógica y evaluación y pruebas externas.

La previsión para la F.P. básica contradice el planteamiento de la edad máxima establecida en la LOE para la escolarización.

Se echa en falta un mayor desarrollo de la formación dual, y faltan cosas importantes en materia de libertad de enseñanza, régimen de conciertos, autonomía de funcionamiento, y también la Memoria Económica está poco detallada.

Por último, coincide en la necesidad de pacto educativo a nivel estatal.

- **Pedro M^a Baile:**



Dice que nos hará llegar las aportaciones que enviaron ya al Consejo Escolar del Estado, pero en un documento en el que han ajustado algunas de las cuestiones del mismo.

Pide la palabra José Miguel Gastón que quiere romper una lanza a favor del Departamento, ya que la Comunidad vasca y la Navarra son los que mejores resultados han obtenido, y por ello insta, primero, a recuperar los niveles de inversión que lo han hecho posible, y segundo, dado que también contribuyó en Navarra de manera notoria el Pacto para la calidad suscrito por el Departamento en 2007 con la mayoría de los sindicatos, a recuperar también la senda del Pacto sindical.

El Presidente agradece la colaboración de los vocales aún asumiendo el papel que nos puede corresponder en la tramitación de un Anteproyecto de Ley Orgánica. A continuación resume cómo ha sido el proceso participativo promovido en el ámbito del Consejo Escolar del Estado, al formar parte de la Junta de Participación y de ese proceso, y remite al documento que resultó con siete puntos concretos, en el que muchas cosas coinciden con las aportaciones hoy defendidas. Se enviará a los vocales el aludido documento que, insiste, pone de manifiesto que contiene aportaciones que como las de nuestro Consejo, coinciden por haberse hecho desde una perspectiva educativa y por el interés por la educación.

A continuación, se somete el Dictamen a votación y resulta aprobado por 17 votos a favor, 4 abstenciones y 2 en contra.

Cuarto punto del Orden del Día, ruegos y preguntas: Ernesto Delas tiene un ruego que pide que se traslade al Consejero de Educación, consistente en expresar su desacuerdo con la prohibición de poner carteles en las escuelas públicas, porque no es un delito, porque hasta el Presidente Rajoy ha dicho que no está de acuerdo con tener que hacer recortes, por lo que la denuncia ha de tenerse por positiva, y por último, porque no existe un respaldo de la sociedad a dicha prohibición.



Los representantes de STEE-EILAS, del PAS (LAB) y HERRIKOA se suman al ruego. Pedro Rascón recuerda a su vez, que el Parlamento acaba de aprobar una moción en contra de la prohibición.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión en el lugar y fecha arriba señaladas, a las 19,06 horas.